

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**  
**ACTA N° 58**

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dieciséis días del mes de mayo del año dos mil diecinueve, siendo las dieciséis horas con catorce minutos, se reúne en Sesión Extraordinaria la Cámara de Senadores, bajo la Presidencia del Senador **Silvio Ovelar B.** con la asistencia de los señores Senadores: Juan Afara, Dionisio Amarilla, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Antonio Barrios, Enrique Buzarquis, Carlos Filizzola, Arnaldo Franco, Amado Florentín, Rodolfo Friedmann, Sergio Godoy, Abel González, Carlos Gómez Zelada, Zulma Gómez, Patrick Kemper, Blas Lanzoni, José Ledesma, Fernando Lugo, Esperanza Martínez, Desirée Masi, Hermelinda Ortega, Derlis Osorio, Blanca Ovelar, María Eugenia Penner Bajac, Sixto Pereira, Jorge Querey, Juan Bartolomé Ramírez, Stephan Rasmussen, Enrique Riera, Víctor Ríos, Oscar Salomón, Lilian Samaniego, Pedro Santa Cruz y Fidel Zavala.

**Ausentes con Aviso:** los señores Senadores: Gilberto Apuril, Martín Arévalo y Juan Carlos Galaverna.

Se somete a consideración las Actas de la Sesión Extraordinaria de fecha trece de mayo del año dos mil diecinueve, las cuales son aprobadas.

**Punto B: Asuntos Entrados.**

Lectura de los asuntos entrados, que se giran a las respectivas Comisiones para su consideración.

**Orden del Día**

**Primer Punto**

Proyecto de Resolución "**Por el cual se resuelve la Pérdida de Investidura al Senador Nacional Enrique Buzarquis**", presentado por varios Senadores.

El señor senador Enrique Riera se refiere a la cuestión y a continuación el señor senador Amado Florentín mociona el cierre de la lista de oradores, que de inmediato es aprobado por suficiente mayoría. Acto seguido emiten sus posturas los señores senadores Sergio Godoy, Víctor Ríos, Patrick Kemper, Georgia Arrúa, Enrique Bacchetta, Stephan Rasmussen y Rodolfo Friedmann. Al concluir las alocuciones, la Presidencia somete a votación el pedido de la pérdida de investidura, la cual queda rechazada por no reunir la mayoría requerida. Por consiguiente, se remite al archivo.

Siendo las diecisiete horas veinticinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia declara levantada la Sesión Extraordinaria de la fecha. —